Ataco, ordenada por el Consejo de Higiene de aquella provincia en vista del deplorable estado sanitario reinante.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p.m.

J.M. Ramos Mejía

Santiago López

Sesión 50ª

Día 30 de Julio de 1910

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 8184 I Alquilar la pieza propiedad de Dn. Basilio Desimón, situada frente á la escuela nº 8 de Candelaria (Misiones) por la suma mensual de $ 15.- m/nal., á con

tar del 13 de Junio p. pdo., y con destino al funcionamiento de los grados 3º y 4º, de la referida escuela y hasta tanto se habilite la sala de la escuela que se está refaccionando.-

Exp. 6620 5º Exonerar al maestro de la escuela nº 14 del C.E. 5º Dn. Domingo P. Carriquiriborde, por haber aplicado un castigo corporal al alumno del mismo establecimiento, Jorge Fereyra.-

" 8516 " Dejar sin efecto el nombramiento de Auxiliar para la escuela nacional nº 24 de Corrientes, otorgado á favor del Sr. Simón P. Nilla, por haber hecho abandono del puesto y trasladar á dicha escuela con igual carácter, á la auxiliar de la nº 8 de la misma provincia, Sra. Esther Correa de Chapo.

" 8823 " Permutar en sus puestos al Sr. Nicolás S. Ferreyro y á la Sra. María Barrionuevo de Narvaez, directores, de las escuelas nºs 34 y 35 de Santa Fé, respectivamente, manteniendo ambos el sueldo y categoría que gozan.

" 8417 " Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de Santa Fé, todo con antigüedad al 27 de Junio p. pdo:-

Escuela nº 55.- C. Escolar, al Sr. Rafael Bensuley. Director, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, al Sr. Teodoro Smuck.

Escuela nº 53.- C. Escolar, al Sr. Sergio Chiclana. Director, con igual sueldo al que goza actualmente y cargo de registrar su título, al Director de la nº 2 de Entre Ríos, Sr. Gregorio B. Pent.-

Escuela La Penca.- E. E. al Sr. Nicolás Raffo. Director, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título, al Sr. Victor Lucero.-

Escuela nº 39.- E. E. al Sr. Antonio Solá. Directora, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á la Sta. Andrea Farias.-

Escuela nº 12.- Auxiliar, en reemplazo de la Sta. Andrea Farías, á Da. Emilia Farías de Perez, con cargo de comprobar su nacionalidad.-

Escuela nº 32.- Director con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título, al Sr. Diego A. Oxley en reemplazo del Sr. Luis R. Albornoz, cuyo nombramiento queda sin efecto, por no haberse hecho cargo del puesto.-

Exp. 558 B Declarar acogida á la Provincia de Buenos Aires, por el corriente año, á los beneficios de la ley de Subvenciones Nacionales; debiendo la Contaduría efectuar la liquidación que corresponda.-

„ 8215 Y 1º Aceptar la renuncia que eleva el director de la escuela nº 13 de Mendoza, Sr. Nemesio Angel Villegas.

2º Trasladar á la dirección de la citada escuela nº 13, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 22 de Junio p. pdo., y cargo de registrar su título, á la actual auxiliar de la escuela nº 5, Sta. María Etelinda Nieto.-

„ 7938 11º Autorizar al C. E. 11º para inver

tivo del fondo de matrículas la suma de $ 80.- m/nal., importe de los gastos originados en el arreglo del molino perteneciente á la escuela nº 4 de su dependencia.

Exp. 9240 I Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 187,35 m/n., eleva el E. E. de Puerto Bermejo (Chaco) Dr. Alberto Damedín, correspondiente al primer semestre del corriente año, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 31,65 m/n que pasa á cuenta nueva.-

------ Hacer constar que por una omisión no consta en el acta de la sesión anterior la aprobación prestada por el H. Consejo al proyecto de Organización y Reglamento del Museo Escolar Sarmiento, de reciente creación, presentado por el Sr. Presidente y á la creación de los cargos directivos y provisionales de estos con las personas propuestas por el mismo Sr. Presidente.-

Exp. 7334 I Acordar un viático mensual de $ 40.- m/n á cada uno de los Inspectores de Escuelas de Adultos, Sres. Luis del Pino y Aldo Banchero, que deberá liquidar Contaduría á contar desde el 18 de Marzo último.-

" 2067 I 1º Aceptar la propuesta presentada por los Sres. Monza y Blardone, relativas á las obras de reparaciones necesarias en el edificio fiscal ocupado por la escuela nº 27 de Macachín (Pampa), y cuyo importe asciende á ($ 1.580.29 m/n)

un mil quinientos ochenta pesos con veinte y nueve cts. mon/nal.-
2º Pedir al C.E. de la localidad, se sirva una vez terminadas y recibidas de conformidad las obras de referencia, elevar la cuenta correspondiente á los fines del inmediato pago.-

Exp. 7759 O Ordenar á Tesorería, abone á las recurrentes Stas. Rogelia y Purificación O'Kelly, hermanas de la extinta maestra de la escuela nº 37 de Candelaria (Misiones), Sta. Zaida O'Kelly, los haberes que á ésta hubiesen correspondido por los meses de Abril y Mayo últimos, pago éste que deberá efectuarse previa la comprobación del caso.-

" 7951 P Aprobar el contrato firmado por el Inspector Seccional Dn. Olivio Acosta y el Sr. Carlos A. Galli, para la construcción de un edificio escolar en Santa Rosa de Toay (Pampa), en el terreno de propiedad del H. Consejo, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de fecha 30 de junio p. pdo.-

" 8802 2º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela General San Martín del C.E. 2º Sta. Agustina Boggero; y nombrar en su reemplazo maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la Profesora Normal, Sta. Catalina C. Didiego.-

Exp. 8306 | 8º | 1º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría de la escuela nº 2 Presidente Mitre del C. E. 8º Sta. María Martín Colomb.-
2º Nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con antigüedad al 2 del corriente, á la Maestra Normal, Sta. Emilia A. Lerena, con cargo de comprobar su nacionalidad.-

" 6814 | 14º | Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para que ordene la colocación de letreros en las escuelas del C. E. 14º, bautizadas recientemente con ocasión del Centenario Patrio, de acuerdo con el presupuesto presentado por la Fábrica La Americana, cuyo importe de $ 113,40 m/n, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 6875 | 6º | Autorizar al Depósito para ordenar la construcción de cuarenticuatro repisas para la escuela nº 4 del C. E. 6º de acuerdo con el presupuesto presentado por Dn. Cirilo Morini que se acepta y cuyo importe de $ 30.80 m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 8663 | 9 | 1º Dejar sin efecto el nombramiento de

Directora de la escuela nº 6 de Mendoza, recaído á favor de la Sta. Ana Luisa Molina, debiendo quedar como maestra de tercera categoría de la expresada escuela.
2º Ascender á Directora de la misma escuela, con sueldo de segunda categoría, á la M. N. Veneranda Quiroga, actual maestra de la nº 31 de Mendoza.-

Exp. 7641 C 1º Fundar é instalar en seguida una escuela infantil en Villa Lugano, C. E. 14º, aceptando para su funcionamiento provisorio el local de la calle Tafí entre las de Coronel Costa y Zelarrayán, ofrecida por la Comisión de Fomento de la citada Villa, la que se designará con el número 15º.-
2º Pasar nota á la citada Comisión agradeciéndole su progresista y patriótica actitud y manifestarle que sería conveniente la donación de una media manzana de terreno para la construcción del edificio escolar definitivo, cuyos planos y presupuestos pueden formularse por la Dción. de Arquitectura y remitirse á la Comisión citada á los efectos indicados en la última parte de su solicitud de fs. 2.-
3º El edificio debe componerse de cuatro aulas, habitaciones para el director y demás dependencias.-
4º Designar Directora de la nueva escuela á la Sra. Naciancena S. de

// Bengoa, que está en disponibilidad.-
5º Ordenar al Depósito provea á la expresada escuela, de los útiles necesarios á fin de que funcione durante un solo turno.-
6º Publicar todos los obrados en el "Monitor de la Educación Común" para hacer conocer públicamente la acción patriótica realizada por la Comisión de Villa Lugano.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión á las 7. p. m.

J. M. Ramos Mejía

Santiago H. López

Sesión 51ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 2 de Agosto de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. Enseguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, dis